

Cuartel General, 17 de julio de 2025.

Señor Capitán:

Conforme a lo dispuesto en los N° 6 y 10 del Artículo 29 y N° 2 del Artículo 30 del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Santiago, y las facultades otorgadas al Comandante en el Acuerdo de Carácter Permanente N° 25 del Directorio de la Institución, con esta fecha se ha dictado la siguiente:

ORDEN DEL DIA N° 130 / 2025

Deróguese la Orden del Día N°006/2025 y a contar de esta fecha los siguientes Capitanes de Compañía, quienes cumplen con los requisitos exigidos en el Reglamento General, se desempeñarán como Capitanes de Guardia, en el orden de precedencia que se señala:

Voluntario Honorario	Ivo Zuvic Garcia	20ª Compañía
Voluntario Honorario	Rodrigo Cornejo Lorca	18ª Compañía
Voluntario Honorario	Sebastián Mocarquer Grout	14ª Compañía
Voluntario Honorario	Juan Padilla Amaro	6ª Compañía
Voluntario Honorario	Oscar Bahamondes Rengifo	22ª Compañía
Voluntario Honorario	Álvaro Inostroza Araneda	12ª Compañía
Voluntario Honorario	Rodrigo Vargas Medina	13ª Compañía
Voluntario Honorario	Luis Castillo Ramos	7ª Compañía
Voluntario Honorario	Luis Salinas Contreras	8ª Compañía
Voluntario Honorario	Rafael González Cáceres	19ª Compañía
Voluntario Honorario	Ítalo Volpe Haarmann	11ª Compañía
Voluntario Honorario	Eugenio Lagos Arstorga	16ª Compañía

Dese cuenta al Consejo de Oficiales Generales, notifíquese a la Comandancia, Secretaría General, Compañías e interesados.



GIORGIO TROMBEN MARCONE
COMANDANTE

AL SEÑOR
CAPITÁN DE LA COMPAÑÍA
PRESENTE
GTM/caf.